ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

Fecha: abril de 2026

Clase de Contrato: Suministro

Modalidad de Selección: Mínima Cuantía
Objeto: **"SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL".**

Con fundamento en lo consagrado en los Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector Expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que se constituyen en el estudio del sector económico referente al contrato, cuyo objeto será:**"SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL".** Dentro del cual se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato, cuyo objeto será la: **"SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL".**

La modalidad de selección del contratista será la mínima cuantía con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Para el análisis de la demanda, de acuerdo a la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos celebrados anteriormente por el municipio para lo cual se presenta la siguiente relación:

PROCESO / AÑO	OBJETO	VALOR	DÍAS
MT-IMC-037-2024	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A PROYECTOS PRODUCTIVOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE TOTA – BOYA	$22.999.999,45	5 Días

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de, calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública; en cuanto al precio, consulta de la cual se deja la siguiente relación como constancia:

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
PC-MT-SA-SIP-	MUNICIPIO DE TIBASOSA	$ 81.000.000	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA POBLACIÓN	Mínima Cuantía

Proceso No.	Entidad	Valor contrato	Objeto	Modalidad de selección
008-2025			DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA (BOYACA) EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	
CHQ-MC-013-2026	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	$ 30.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VUNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	Mínima Cuantía

De igual forma, para la determinación del presupuesto oficial se determinó de acuerdo a la cotización recibida por la entidad:

ÍTEM	COMPONENTE DEL KIT	CANT.	VLR UNIT. MEGA	SUBTOTAL MEGA	VLR UNIT. VENADO	SUBTOTAL VENADO	VLR UNIT. PROM.	SUBTOTAL PROM.
1	Sardina en salsa de tomate 425 g	1	$8.300	$8.300	$9.700	$9.700	$9.000	$9.000
2	Gelatina en polvo 40 g	1	$3.200	$3.200	$3.800	$3.800	$3.500	$3.500
3	Avena molida 200 g	1	$3.850	$3.850	$4.550	$4.550	$4.200	$4.200
4	Arroz blanco 1.000 g	2	$4.600	$9.200	$5.400	$10.800	$5.000	$10.000
5	Azúcar morena 500 g	2	$3.700	$7.400	$4.300	$8.600	$4.000	$8.000
6	Galletas saladas tipo saltín 325 g	1	$5.350	$5.350	$6.250	$6.250	$5.800	$5.800
7	Café molido 110 g	1	$8.000	$8.000	$9.400	$9.400	$8.700	$8.700
8	Fríjol rojo 1.000 g	1	$13.350	$13.350	$15.650	$15.650	$14.500	$14.500
9	Lenteja 500 g	1	$3.100	$3.100	$3.600	$3.600	$3.350	$3.350
10	Harina de trigo 500 g	1	$1.950	$1.950	$2.250	$2.250	$2.100	$2.100
11	Panela 450 g	2	$2.820	$5.640	$3.320	$6.640	$3.070	$6.140
12	Sal yodada 1000 g	1	$3.210	$3.210	$3.810	$3.810	$3.510	$3.510
13	Aceite vegetal 1.000 ml	1	$8.300	$8.300	$9.700	$9.700	$9.000	$9.000
14	Pasta tipo concha 250 g	2	$2.100	$4.200	$2.500	$5.000	$2.300	$4.600
15	Pasta tipo espagueti 250 g	2	$2.100	$4.200	$2.500	$5.000	$2.300	$4.600
16	Empaque reforzado del paquete nutricional	1	$2.750	$2.750	$3.250	$3.250	$3.000	$3.000
TOTAL							$100.000	$100.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN COTIZADA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Suministro de paquetes nutricionales para atención de población en condición de discapacidad del municipio de Tota.	300	$100.000	$30.000.000

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso de selección se tendrá cuenta para determinar el presupuesto oficial es de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE.**

3. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la entidad (requisitos habilitantes) en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor; requisitos habilitantes dentro de los que principalmente se evaluará la capacidad jurídica y de ser necesario la experiencia y la capacidad financiera; razones por las cuales, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección de contratista será la mínima cuantía; con fundamento en lo consagrado en el Numeral 5º del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la ley 1474 de Julio 12 de 201, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente; en la cual las entidades estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera cuando se pague antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios; situación que no se presente en el presente proceso.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

El objeto del contrato será la: **SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA, EN DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y ENFOQUE DIFERENCIAL**, según las siguientes características técnicas:

ÍTEM	COMPONENTE DEL KIT	UNIDAD	CANTIDAD POR KIT
1	SARDINA EN SALSA DE TOMATE 425 G	LATA	1
2	GELATINA EN POLVO 40 G	CAJA	1
3	AVENA MOLIDA 200 G	UNIDAD	1
4	ARROZ BLANCO 1.000 G	UNIDAD	2
5	AZÚCAR MORENA 500 G	UNIDAD	2
6	GALLETAS SALADAS TIPO SALTÍN 325 G	PAQUETE	1

7	CAFÉ MOLIDO 110 G	UNIDAD	1
8	FRÍJOL ROJO 1.000 G	UNIDAD	1
9	LENTEJA 500 G	UNIDAD	1
10	HARINA DE TRIGO 500 G	UNIDAD	1
11	PANELA 450 G	UNIDAD	2
12	SAL YODADA 1000 G	UNIDAD	1
13	ACEITE VEGETAL 1.000 ML	UNIDAD	1
14	PASTA TIPO CONCHA 250 G	PAQUETE	2
15	PASTA TIPO ESPAGUETI 250 G	PAQUETE	2
16	EMPAQUE REFORZADO DEL PAQUETE NUTRICIONAL	SERVICIO	1

Cantidad de paquetes alimentarios: 300

CONDICIONES OBLIGATORIAS:

1. Garantizar la entrega de los bienes y servicios requeridos dentro de los tres (03) días siguientes al acta de inicio.
2. Cubrir todos los costos necesarios para la preparación, embalaje, transporte, cargue y descargue de los diferentes paquetes nutricionales objeto del contrato.
3. Suministrar los ítems de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en los presentes estudios de lo contrario generará que estos elementos no sean recibidos por la administración municipal de Tota.
4. El servicio prestado debe estar destinado única y exclusivamente a garantizar el objeto del presente contrato, de no ser así deberá restituir los recursos asignados
5. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual.
6. En virtud de lo anterior el futuro contratista deberá atender a cumplir con la entrega de cada uno de los elementos que se mencionan anteriormente cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas.
7. El servicio es a pedido de la entidad según requerimiento de la supervisión del contrato previa convocatoria y consolidación de asistentes.
8. Los productos suministrados deben estar garantizados en la calidad y temperatura de los insumos utilizados.
9. El contratista podrá realizar manejo de las opciones de manera variada, según el requerimiento de la supervisión del contrato con relación a la actividad a realizar y a las condiciones climáticas, lo cual se acordará con el supervisor del contrato.
10. El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados sean frescos y en óptimas condiciones para el consumo.

- En referencia a los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

- El Contratista reemplazara o restituirá a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el contratista no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado, la entidad podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos serán asumidos por el contratista. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del contratista hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

GNo	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Consecuencia	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión: Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La necesidad y el objeto establecido en el estudio previo no se ajusta a la modalidad de	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Revisión y acompañamiento jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad a los lineamientos legales establecidos.	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa pre contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa contractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar	Imposibilidad para celebrar el contrato estatal	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Se debe efectuar un Análisis del Sector, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor del suministro del producto a entregar. (# 4 art 2,2,1,1,2,1,1 D. 1082/15) Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa pre contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa contractual
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Riesgo de no inclusión en el	Incumplimiento artículo 74 de la	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento, control y actualización permanente del Plan Anual de Adquisiciones	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio de vigencia administrativa	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por falta de interventoría y/o supervisión	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos, modificaciones	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Una vez establecida la necesidad se debe Planear y establecer que los términos para la selección e inicio de los contratos coincidan. (Interventoría) (art. 2.2.1.1.1.4.1 D. 1082/15). Realizar la designación y comunicación del Supervisor (Art. 83 Ley 1474/11).	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa pre contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa contractual

5	General	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa pre contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa contractual		
6	General	General	Interno	Planeación	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el contratista	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa contractual		
7	General	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas	Demora en los pagos que puede	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa		
8	General	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de que no se presenten las	Incumplimiento de requisitos previos		Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización etapa		
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no realizar registro	No apropiación de recursos	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar la existencia del registro presupuestal	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización			
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de calidad del	Mala calidad de	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad	Seguimiento continuo y oportuno durante la ejecución del contrato	1	Insignificant	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Parcial y/o Finalización			

Se Suscribe,

Original firmado
LAURA JIMENA CARDOZO JOYA
Secretaria de Gobierno con funciones policivas